

# Perspectiva islámica sobre asuntos económicos que promueven paz y seguridad

---

Resumen del Sermón del Viernes

Por el Jefe de la Comunidad Ahmadía del Islam

15 de Junio, 2007

*(NOTA: El equipo de Alislam asume la plena responsabilidad de cualquier error o información incorrecta de este resumen del Sermón del Viernes)*

Hazur continuó exponiendo el tema de la perspectiva islámica sobre asuntos económicos que promueven paz y seguridad. En el presente sermón habló de la enseñanza específica sobre transacciones económicas, destacando la estricta prohibición de la usura o interés. Dijo que quienes recurren a la usura o interés es como si estuvieran en guerra con Al-lah, y que ésta puede acarrear horribles consecuencias, arrastrando a los ricos a la bancarrota y destruyendo su vida familiar.

Hazur dijo que a menudo la gente pide préstamos para viajar al Llalsa de Inglaterra con la idea de que su propósito es piadoso. Sin embargo, si tenemos presente que la peregrinación sólo se prescribe a quienes poseen medios económicos para viajar, tal conducta equivale a engañarse a uno mismo. Quien dispone de medios para viajar, que proceda a ello, de lo contrario no solamente sufrirá una decepción sino que se privará de paz y seguridad al desobedecer los mandamientos divinos. La gente también solicita préstamos para otros gastos no esenciales, como por ejemplo, bodas, etc... En la península indo-pakistaní y otros países desarrollados muchas personas están cargadas de deudas. Los áhmadis en particular debemos evitar esta práctica.

En cierta ocasión alguien preguntó al Mesías Prometido si podía solicitar un préstamo con interés por hallarse en una situación vulnerable. Contestó que Dios provee a quien confía y deposita su confianza en Él y que la usura o el interés constituyen un pecado capital como el adulterio, robo, etc... El Islam no alienta ningún gasto innecesario. Por ejemplo, en una boda musulmana, como el Nikah, no existe gasto; el Walima, que es Sunnah, tampoco es obligatorio si la persona no dispone de medios para celebrarlo. Por lo tanto, son desventurados quienes incurren en la ira de Al-lah a causa de sus deseos materiales. El Islam permite la ingestión de carne de cerdo en casos extremos (2:174), pero la usura o interés no se permite bajo ninguna circunstancias, como declara el Corán en el Surah Al Baqarah (2:279).

Hazur dijo que en nuestra cultura un amplio sector de nuestra sociedad pide préstamos para gastos no esenciales y emplea su dinero en cuestiones triviales de ostentación. Algunas personas piden préstamos siendo perfectamente conscientes de su incapacidad para restituirlos. Pedir prestado dinero para quedar atrapado en un círculo vicioso es simplemente una falacia.

El Mesías Prometido dijo que algunas personas prestan dinero a otras para beneficio propio, adjudicándose cierto "beneficio" para sí mismas, y que esto es una forma de usura o interés. El Santo Corán lo explica claramente a aquellos que equiparan al comercio con la usura o el interés en el Surah Al Baqarah: "*Los que consumen del interés no se levantarán, salvo como se levanta el que ha sido derribado por Satanás con la locura. Eso es porque dicen: "El comercio es como la usura"; cuando Al-lah ha hecho lícito el comercio e ilícito el interés. Así pues, a quien le llega la advertencia de su Señor y desiste, será suyo lo que recibió en el pasado; y su caso está en manos de Al-lah. Pero los que vuelvan a ello, serán los moradores del Fuego; allí habitarán*" (2:279).

Hazur dijo que con frecuencia estos individuos no tienen ninguna consideración con los granjeros o trabajadores que se ven incapaces de restituir un préstamo por sus precarias circunstancias y continúan gravando intereses sobre sus deudas. En el Islam, el método preferible para los que disponen de un capital disponible es la inversión en cualquier negocio a través de gente capaz de crear prosperidad para todos en lugar de acumularlo.

Hazur subrayó el nuevo concepto introducido recientemente en muchos bancos de Inglaterra, clasificado como “banco islámico” que entrega préstamos libres de interés. Hazur dijo que Ahmad Salam Sahib, el hijo del Dr. Abdul Salam, ha trabajado arduamente en este terreno. Hazur dijo que si este tipo de bancos (participantes) ampliaran su campo de negocios prosperarían y serían acreedores de bendiciones divinas. Hazur instó a la Comunidad de otros países que hagan un análisis de la situación en sus países respectivos e informen a los miembros de la Comunidad local para que pueda mejorar la condición de todos los hermanos.

Hazur dijo que tras oír su sermón del viernes anterior le ha escrito mucha gente inquiriendo sobre su particular situación financiera respecto a la usura o interés. Hazur dijo que Dios ha prohibido la usura o interés y que cuando la persona es amonestada, debe intentar enmendarse. Sin embargo, la respuesta a la cuestión sobre si el sistema de hipoteca (en los países occidentales) se ajusta o no a las enseñanzas del Mesías Prometido, es que existen ciertos sistemas económicos en los que en general la Comunidad permite pedir prestado dinero para adquirir una vivienda a través de hipotecas, y los Jalifas anteriores también lo han permitido. Hazur dijo que él personalmente piensa que si la hipoteca pagada equivale al precio aproximado del alquiler, no importa. Sin embargo, debe recordarse que este principio se aplica a la hipoteca de la vivienda en la que la persona reside y que no está permitido con fines de negocios. Hazur dijo que si aquellos que están interesados en investigar más a fondo el tema llegan a alguna conclusión más significativa, deberán informar a Hazur al respecto.

Para promover una sociedad segura y pacífica, el Islam, a la vez que prohíbe la usura o el interés, prescribe conceder un plazo determinado a quienes se encuentran en una situación desesperada respecto al pago de los préstamos (2:281). Al no figurar ningún tipo de interés en la suma prestada, deberá hacerse hincapié en las dificultades de la persona.

Hazur insistió en su advertencia a los abogados áhmadis de no cobrar honorarios que obliguen a contraer deudas a los clientes que buscan asilo (en Occidente), o bien de ofrecer a sus clientes la opción del pago al término del caso. Hazur dijo que el Islam no permite de modo alguno extraer ventajas de una persona que se encuentra en situación vulnerable.

Respecto al cumplimiento de los mandamientos de Al-lah, Hazrat Musleh Maud dijo que un no musulmán es como un vástago desheredado que hace lo que le place por no mantener ningún vínculo con su padre. Sin embargo, un musulmán se asemeja a un niño que pertenece a una familia y que recibirá reprimendas si yerra.

Hazur dijo que si la persona que ha prestado dinero se imaginara a sí mismo en deuda y atravesando dificultades, esperarían una tregua del prestamista y si la persona que pide préstamos tuviera en cuenta lo inaceptable que sería para él un deudor fraudulento, y ambos actuaran en consecuencia, el resultado sería positivo.

El Hadiz que prescribe desear para el prójimo lo mismo que se desea para sí mismo es una guía lúcida en este asunto. Tras recitar el versículo 3:131, Hazur explicó que algunas personas deducen de este versículo que no es la usura o el interés lo que se prohíbe, sino los “múltiples usos” de la usura o el interés. El Mesías Prometido explicó que se trata de una deducción errónea y que equivale a sugerir que la amonestación de “no cometer pecado tras pecado” o “múltiples pecados” significa que la persona puede cometer algún pecado y que solo están prohibidos los “pecados múltiples”.

Después Hazur recitó el versículo 283 del Surah Al Baqarah (2:283):

*“¡Oh creyentes! cuando os otorguéis un préstamo entre vosotros por un período fijo, ponedlo por escrito. Y haced que un escribano lo transcriba fielmente en vuestra presencia; y ningún escribano deberá negarse a escribir, porque Al-lah le ha enseñado; por tanto, hacedle escribir y que dicte el que incurre en responsabilidad; y éste debe ser temeroso de Al-lah, su Señor, y no disminuir nada. Pero si la persona que incurre en responsabilidad es de pocos conocimientos, o es débil o incapaz de dictar, haced que dicte con justicia alguien que pueda defender sus intereses. Y llamad a dos testigos de entre vuestros hombres; y si no hay dos hombres disponibles, entonces a un hombre y dos mujeres que os agraden como testigos, de manera que si una de las mujeres yerra en la memoria, la otra pueda hacerla recordar. Y los testigos no deben negarse cuando son llamados. Y no os sintáis molestos por tener que escribirlo, sea pequeño o grande, junto con la fecha fijada para la devolución. Esto es más justo a los ojos de Al-lah y hace que el testimonio sea más seguro y os evite, probablemente, las dudas; por tanto, no dejéis de escribirlo, salvo que se trate de mercancías que entregáis o recibís en propia mano, en cuyo caso no pecáis si no lo escribís. Y tened testigos cuando ejerzáis la venta entre vosotros; y no permitid que se perjudique al escribano o testigo. Pues si lo hacéis, ciertamente incurriréis en desobediencia por vuestra parte. Y temed a Al-lah. Y Al-lah os concede el conocimiento y Al-lah conoce perfectamente todas las cosas.”*

Refiriéndose a este versículo, Hazur dijo que se trata de un importante mandamiento respecto al modo de ejecutar transacciones en la sociedad para evitar altercados. Hazur dijo que este mandamiento de poner por escrito se prescribió en una época en el que la escritura de textos aun se hallaba en un estado prematuro. En este versículo se trata de todos los asuntos teniendo en cuenta los mandamientos de Al-lah, y teniendo presente que un musulmán cumple siempre los pactos. Este mandamiento está destinado a promover relaciones mutuas de amor y afecto. Subrayando el precepto de dos testigos mujeres en comparación con un varón, Hazur dijo que al analizar el tema, se dio cuenta que incluso aquí en Occidente, las mujeres no sienten la misma inclinación hacia asuntos económicos que los hombres. Respecto a países como Pakistán, las mujeres apenas participan o se interesan en las transacciones financieras. De ahí la mención de dos mujeres en contraposición a dos hombres, por tratarse de cuestiones de transacción financiera.

Tras citar el versículo 189 del Surah Al Baqarah (2:189) Hazur dijo que el versículo prescribe claramente no consumir las riquezas ajenas y advierte contra el mal del soborno. Hazur dijo que éste es el tipo de acumulación de riqueza que el Santo Profeta (p. b. D.) comparó con la ingestión de una bola de fuego. Tal práctica es la que genera problemas generales y falta de armonía así como la destrucción de la paz familiar.

Hazur dijo que debemos esforzarnos en no incluírnos de modo alguno entre los que se han visto privados de paz y seguridad. Que Dios proteja a los áhmadis y les ayude a caminar por la senda de Su agrado.